



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1920/2012.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 463/2012, de fecha 07 de Mayo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 229/2012, de fecha 03 de Mayo de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE Cometido Funcionario, a don **JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA,** Tesorero Municipal, Grado 10°, para realizar trámites del servicio.

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	04.05.2012	\$ 17.312.-	CAPACITACIÓN CAS-CHILE

2° PAGUESE a la funcionaria, la cantidad de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), como asignación por Comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

